

**REF: APRUEBA CONVENIO DE COLABORACIÓN
ENTRE LA UNIVERSIDAD SAN
SEBASTIÁN Y LA ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE TREHUACO**

VISTOS:

1. Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Decreto Alcaldicio N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
3. El Convenio de colaboración entre la Universidad San Sebastián y la I. Municipalidad de Trehuaco de fecha 03 de septiembre de 2025.
4. La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite de toma de razón;
5. El D. A. N° 1.004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de dictar el acto administrativo por el Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad San Sebastián y la I. Municipalidad de Trehuaco.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** en todas sus partes el Convenio de Colaboración suscrito entre la Universidad de San Sebastián y la I. Municipalidad de Trehuaco de fecha 03 de septiembre de 2025.
2. **ESTABLÉZCASE**, que dentro de las obligaciones del convenio se nombra a Don Frank Rossel Landeros C. de I. N° 15.928.403-4, como interlocutor técnico para la aclaración de aspectos y dudas que se produzcan con motivo de este convenio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE y ARCHÍVESE.

 KAU
 CAGR

